

Relatoría de las mesas de trabajo

Organiza



Colabora

THYSSEN-
BORNEMISZA
MUSEO NACIONAL

Con el apoyo de



Cine y audiovisual

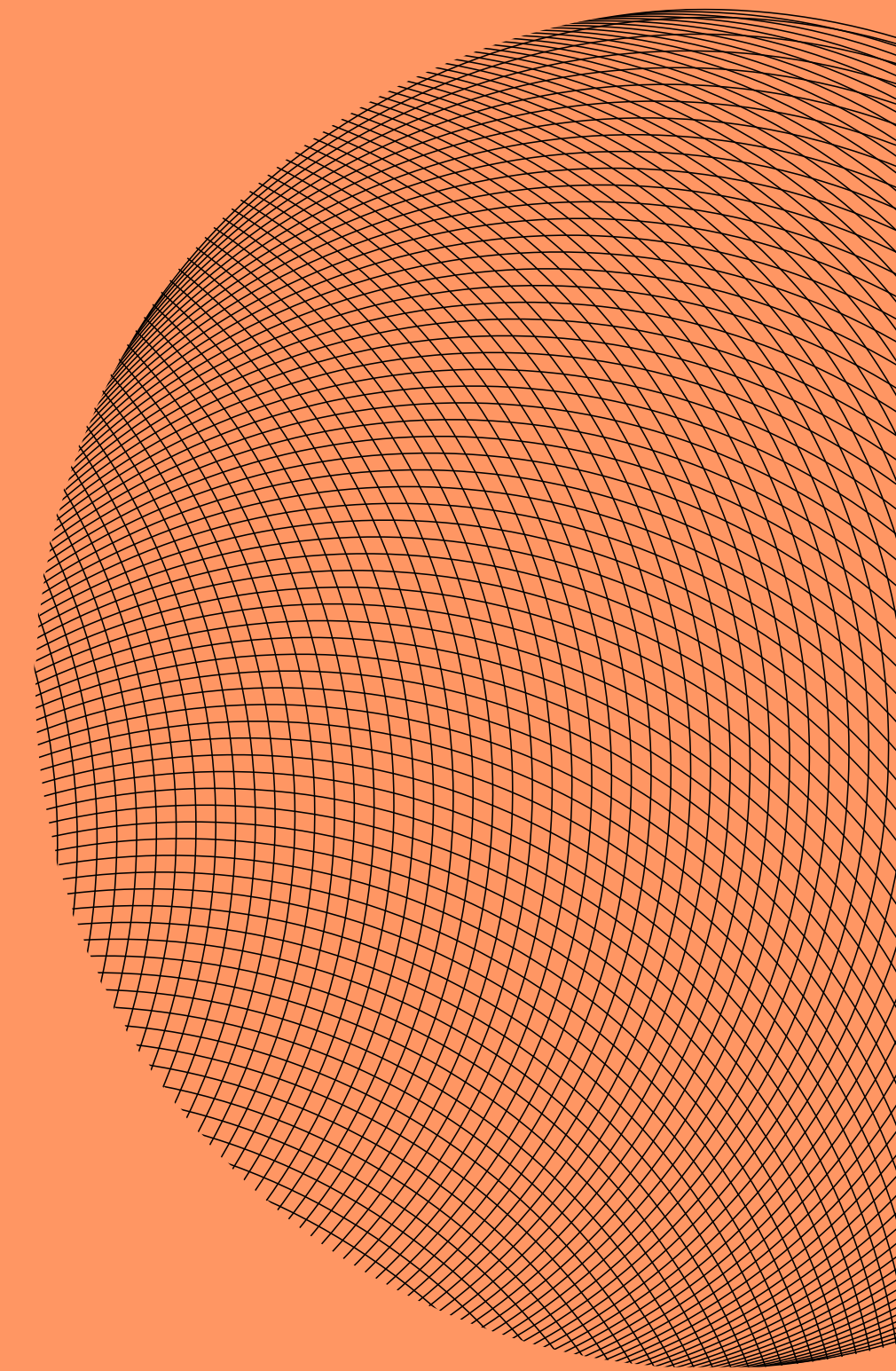
1. Homogeneizar la sostenibilidad en producciones audiovisuales: crear un modelo responsable en sostenibilidad y/o un protocolo unificado, idealmente a nivel europeo.
2. Establecer un proceso que garantice el cumplimiento de la obligación de financiación de obra europea. Dentro del mismo, detallar el cumplimiento de una parte dedicada a obras producidas por mujeres.
3. Concretar y acotar la definición de «productor independiente».
4. Incluir y fomentar la distribución independiente de manera concreta en la normativa.
5. Mayor formación y capacitación de profesionales en el sector; llevarla a cabo con perspectiva de género.

Cine y audiovisual

6. Establecer mecanismos para una mayor transparencia de los Comités de RTVE.
7. Dotar de seguridad jurídica a la regulación de incentivos fiscales.
8. Garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual de los productores españoles.
9. Establecer la obligación de que las salas de exhibición de cine reserven un porcentaje para la producción independiente.

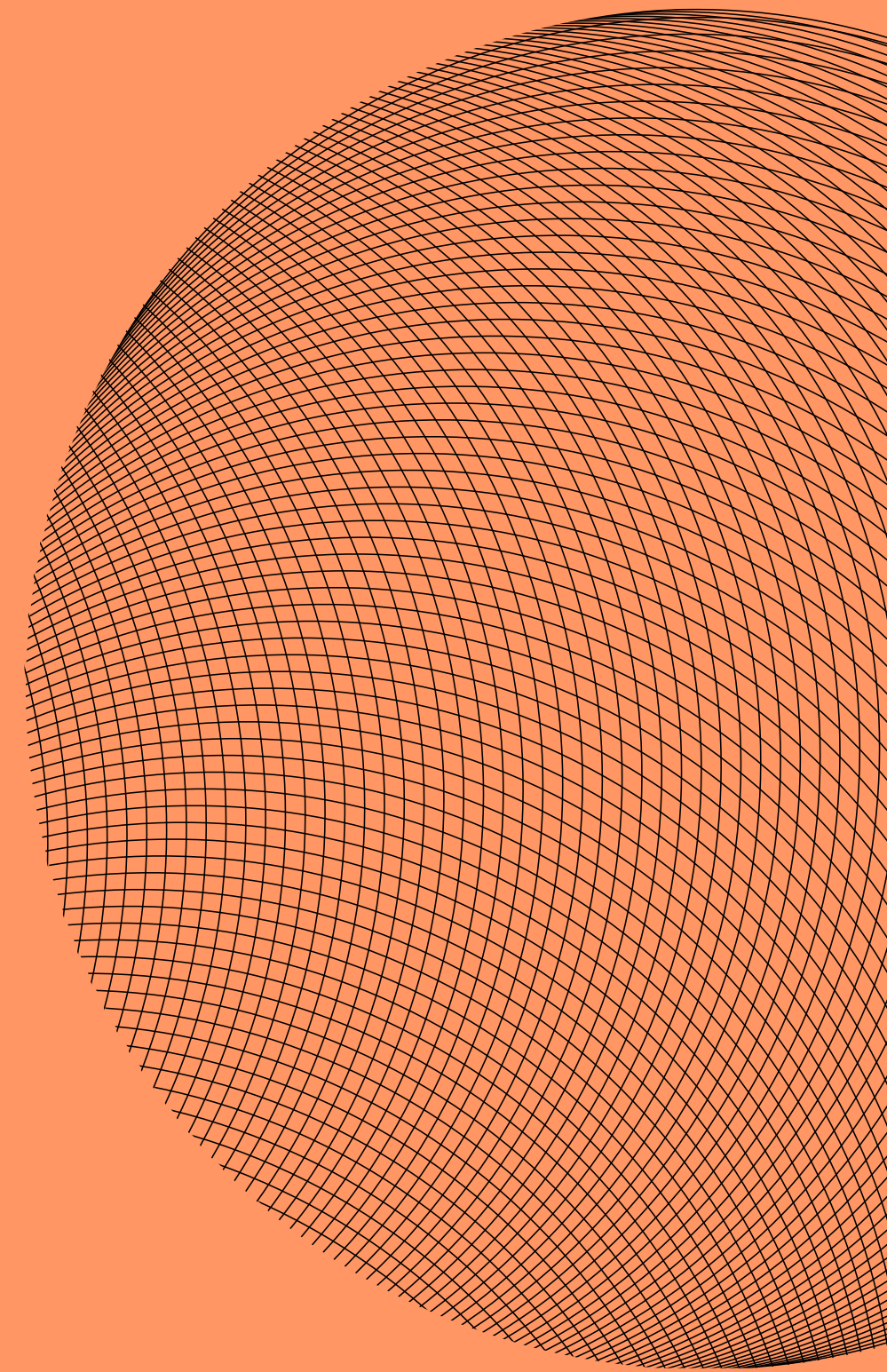
Artes escénicas

1. Pacto de Estado por la Cultura, con reflejo en los presupuestos, y con la necesaria coordinación de la Administración Pública para su ejecución.
2. Simplificación de los trámites regulados en la Ley de General de Subvenciones y, además, específicas en investigación, distribución y estructura.
3. Simplificación de los trámites regulados en la Ley de Contratos del Sector Público y, además, mejora de la contratación menor (unificación trámites y umbrales) e internacional.
4. Ejecución del Estatuto del Artista, con la necesaria coordinación de los Ministerios para ello y, en especial, ajuste de cotizaciones a la realidad de los artistas.



Artes escénicas

5. Sistema de redes y circuitos que tengan en cuenta los costes reales y no solo el precio.
6. Formación de profesionales del sector cultural en el ámbito jurídico-administrativo y del personal funcionarial en la actividad artística.
7. Vinculación y articulación de la relación entre centros de formación, exhibición y producción, incluida la gestión del talento.
8. Elevación de los márgenes de desgravación fiscal de la Ley de Mecenazgo.
9. Atención fiscal a las organizaciones del tercer sector.



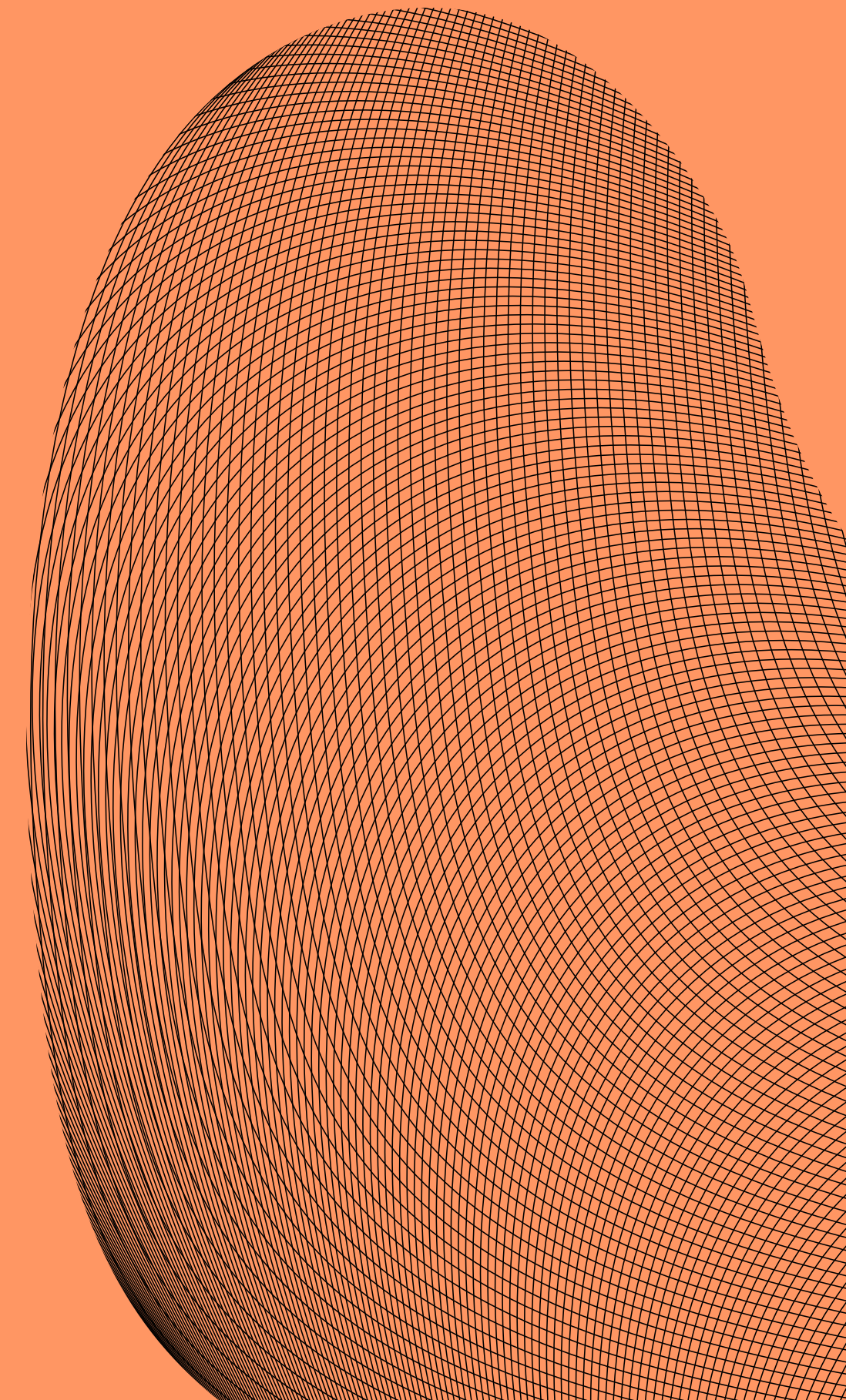
1. Necesidad de cumplir con el Estatuto del Artista y la ejecución de las propuestas en plazo.
2. Salvaguarda y protección por parte de las Administraciones Públicas de los derechos de autor.
3. Adecuación y homogeneización de las legislaciones en materia de espectáculos.
4. Creación de Ley de Música.
5. Mayor proyección a equipamientos culturales.
6. Educación y formación en la Administración Pública para que se conozca mejor la realidad del sector musical.

Música

7. Incorporación de arte y música en currículos académicos.
8. Favorecer las conexiones entre música y salud y bienestar.
9. Que la Ley de Mecenazgo incorpore la música.
10. Adaptar las subvenciones a la realidad del sector (plazos, cuantías, gastos estructurales, reconocimiento de la diversidad cultural en las subvenciones...).
11. Más mediación y reconocimiento de la diversidad cultural.

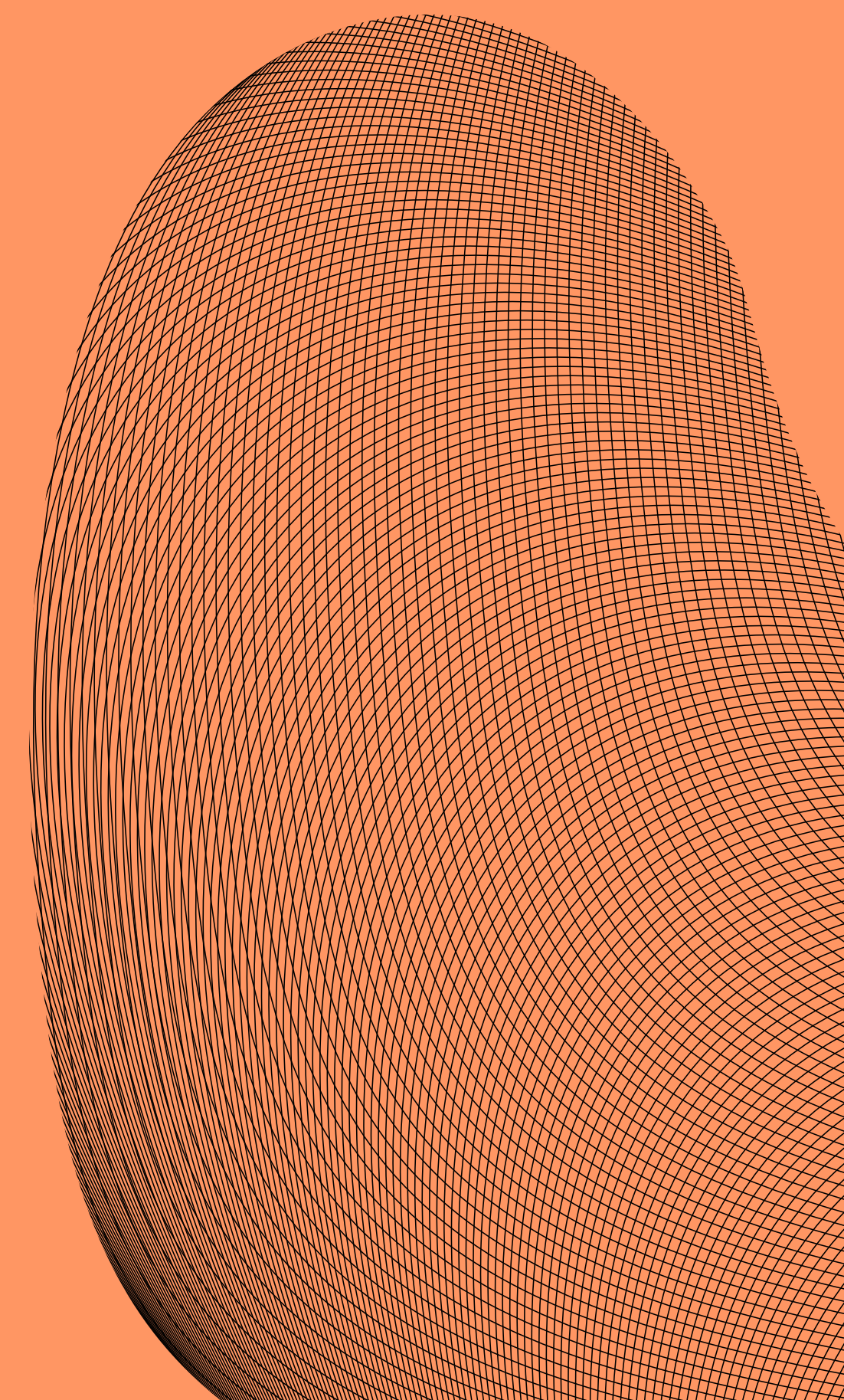
Artes plásticas

1. PROFESIONALIZACION DEL SECTOR adaptando a la actualidad el Estatuto del Artista incluyendo la figura de la «mediadora cultural».
2. Impulsar medidas de financiación como la revisión de la Ley de Mecenazgo y las ayudas públicas.
3. Facilitar la contratación con la Administración Pública.
4. Tener en cuenta la justicia de género en todos los procesos.



Artes plásticas

5. Establecer mecanismos de cogobernanza, transparencia y participación ciudadana en aras del cumplimiento de los derechos culturales.
6. Necesidad de generar más estudios e informes que aporten datos completos, actualizados y reales del sector, y generar criterios y metodologías para medir el impacto económico y social.
7. Coordinación de la actuación de las Administraciones Públicas (recursos materiales y humanos) y garantía de recursos (sistema de cultura).
8. Adaptación al nuevo paradigma | lugares y contenidos nuevos | pensar los espacios de la cultura.



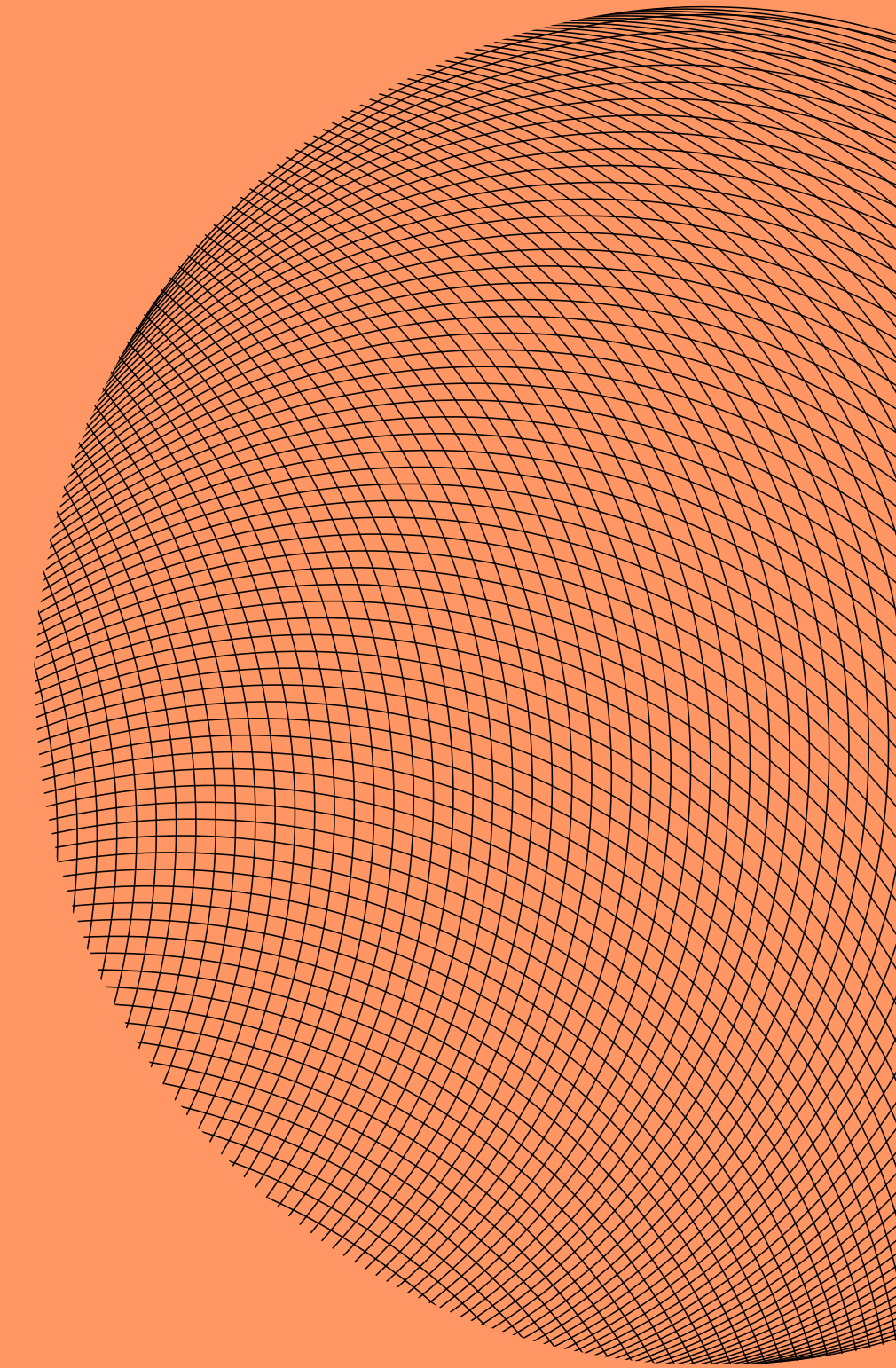
Patrimonio cultural

1. Revisar las licitaciones y divulgación del patrimonio cultural.
2. Revisar los catálogos municipales.
3. Mayor coordinación sobre la legislación de urbanización y de patrimonio cultural.
4. Analizar los fallos y las pérdidas de patrimonio sufridas.
5. Ordenanzas que aborden la participación cultural.

Patrimonio cultural

6. Dotación presupuestaria para las administraciones responsables.
7. Independizar informes técnicos de los promotores.
8. Actualizar la Ley de Patrimonio Histórico Español y la regulación de los museos por parte del Estado.
9. Recuperación de planes nacionales.
10. Vincular la comunicación cultural con el patrimonio.

1. Necesidad de reforma del sistema bibliotecario.
2. Aumento del fondo bibliotecario y de la dotación a las bibliotecas.
3. Necesidad de reforma de la Ley de Contratos del Sector Público.
4. Cumplimiento de la Ley del Libro.
5. Completar la compatibilidad entre las pensiones no contributivas y las de incapacidad permanente con los derechos de autor de los escritores.
6. Creación del epígrafe de los escritores en el IAE y de la tributación por derechos de propiedad intelectual en el IRPF.



7. Recuperación de la figura de las subvenciones nominativas.
8. Impulso de la tramitación parlamentaria de la Ley del Real Decreto Ley 24/2021 sobre los derechos de autor en el mercado digital.
9. Necesidad de que la Administración Pública observe y aplique la normativa sobre propiedad intelectual.
10. Necesidad de una diplomacia cultural unificada, aunando las políticas del Instituto Cervantes, AECID y resto de organismos con representación en el extranjero.
11. Impulsar la sostenibilidad en la industria del libro.

